



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1359

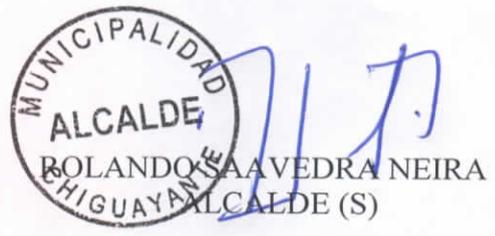
CHIGUAYANTE, 18 JUL 2014

VISTOS : Decreto Alcaldicio N° 1192 de fecha 20 de junio de 2014 que ratifica Modificación de Contrato de fecha 17 de junio de 2014 del Segundo Llamado de la Propuesta Pública N° 53/2013 “Construcción Red Eléctrica de Computación CESFAM Chiguayante”; Oficio N° 69/2014-CONST. de fecha 07 de julio de 2014 de Inspector Técnico de Obras solicitando conformar comisión de recepción provisoria y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria del Segundo Llamado de la Propuesta Pública N° 53/2013 “Construcción Red Eléctrica de Computación CESFAM Chiguayante” a los siguientes integrantes: Lisette Allaire Soto, Directora de Planificación; Roberto Bernard Azzarolo, Director de Obras (S); Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento de Construcciones y Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MUNICIPALIDAD
ALCALDE
ROLANDO AAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

RSN/JWB/HRO/JSQ/jsg

Distribución:

- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- ITO, Sr. Yordi Ibarra Leal
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECCIÓN JURÍDICA
CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 18 JUL 2014 HORA 10:35
PROCEDENCIA: alcaldía
.....2